

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Ricardo Oliver López Velazco

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

LOVR040403HCSPLCAB

CURP

19B0710231M0054

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Bachilleres, Plantel No. 231, Pichucalco

Tipo, nombre y/o número

07ECB0103G

Clave de Centro de Trabajo

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de julio de 2019 al 6 de julio de 2022

Clave

Periodo

356

356

7.3 Siete punto tres

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Comunidades virtuales.	7.0	48	6
2. Diseño digital.	7.0	64	8
3. Gestión de archivos de texto.	6.0	48	6
4. Hoja de cálculo aplicado.	6.0	64	8
5. Mantenimiento y redes de cómputo.	7.0	64	8
6. Páginas web.	7.0	48	6
7. Programación.	7.0	64	8
8. Sistemas de información.	7.0	48	6

Autoridad educativa: Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000706418339

Sello digital autoridad educativa:

Z7eK1HKOr3xNuOArQsuLvc9BTX2MGjWdRgapo88nW4/bAEpD95naFO5r602iNug2KAjyMZ158FRn1+4m2pi2ev6lk43RFra+aJ3MveljWXBm2KHmWQ+moT16S70Aa7JrSBkmzcs5MH2irbI22ets7SMHqJYGSzMjkxVAV/0zSUCF6vPHp0rA4LFKDppmFdqDGIYEz880xthN/WsP8kTeKUWVyw7hA3GY/mR4fr5IXb/Abvkn3QGw5NlelitzdY06Auv8PJHvVvyFytsq7ogf94yDzOUbisFgH174UTPH4oxBRtWmTIY6vG9/48eU6vWBmBxENAOoufloylqZPqg==

Fecha y hora de timbrado: 07/07/2022 09:46:44

Sello digital SEP:

V7PAw5GcJ+hghKZ9//EDaA8iQ0EI20ribwCHFO43n6s+306+QcWLWPlgnSPRksBwctKYV8HdVvZbTKBAcRGK26h8B1btP+IOLPCLLkxmQGAmIB+KkjocgQaA+HGV2pmhk mSd2SlqKzUnKfak3vJn5KsQXWCAVxgoldWqGN8EDgTIMrbF6BSNhYRbjb4v/gcHmmsfSmaVtJqEH4i5b0sGB0noptNrJQP+5Dcx4l+fUWhp1FVWLq1WU/hT77VTkFLkBXv0 JLPxJe0liJ0nnflec+mOzjKqBAF5C6Drn/O+7tYnUxSALNdptWG/mJOcRNNdaj2bqP/MvbaJ2b7sK88ztQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/lems>.

Con fundamento en los dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.